

## **BASES LEGALES - CONCURSO FOTOGRÁFICO EN INSTAGRAM**

**Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo**

**#BFDSpain**

### **1. OBJETO Y ENTIDAD CONVOCANTE**

La Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo (en adelante, “la Cámara”) convoca el concurso “#BFDSpain” (en adelante, “el Concurso”) a través de su perfil oficial en Instagram “spanishfashionbelux”, con el objetivo de potenciar la visibilidad de la moda española en Bélgica y Luxemburgo y promocionar las jornadas “DS Brussels Fashion Days – Spanish Edition”, que tendrán lugar en Bruselas del 20 al 22 octubre 2017.

La Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo, con sede social en Rue Belliard 20 – 1040 Bruselas, es una asociación sin ánimo de lucro de derecho belga que desempeña un papel relevante en las relaciones comerciales y económicas entre España, Bélgica y Luxemburgo.

### **2. ACEPTACIÓN DEL PARTICIPANTE**

El participante debe aceptar todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Este punto es requisito imprescindible a efectos de participación en el Concurso.

### **3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

- Ser mayor de edad.
- Tener una cuenta en Instagram y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público.
- Seguir la cuenta de Instagram de la Cámara: @spanishfashionbelux
- Participar en el Concurso según se indica en los términos descritos en estas bases.

No se aplica ningún requisito asociado a la nacionalidad para la participación en el Concurso.

El Concurso no está patrocinado, asociado o administrado por Instagram.

### **4. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL**

El periodo establecido para participar en el Concurso comienza el día 16 de agosto de 2017 y finaliza el día 16 de octubre de 2017 a las 12pm.

El territorio de aplicación del Concurso se limita a Bélgica y Luxemburgo.

## 5. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El Concurso se llevará a cabo bajo la modalidad de “Concurso gratuito”, es decir, la participación en este Concurso no implicará ningún coste para el participante.

## 6. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

La Cámara desarrollará la campaña de comunicación del Concurso a través, principalmente, de las siguientes plataformas:

- Perfil de la Cámara en Instagram: [spanishfashionbelux](#)
- Perfil de la Cámara en Twitter: [Camarabelux](#)
- Perfil de la Cámara en LinkedIn: Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo
- Perfil de la Cámara en Facebook: Programa Jóvenes BeLux
- Página web oficial de la Cámara: [www.e-camara.com](http://www.e-camara.com)
- Página web Spanish Fashion Belux: [www.spanishfashionbelux.com](http://www.spanishfashionbelux.com)

## 7. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el Concurso se deberá:

- Seguir nuestra cuenta de Instagram: [@spanishfashionbelux](#)
- Hacer una fotografía en la que aparezca una prenda de ropa de moda española en un lugar representativo de Bélgica y/o Luxemburgo. Las fotografías deberán ser originales y tomadas por cada participante.
- Etiquetar la fotografía con el perfil de la Cámara [@spanishfashionbelux](#) y la marca de moda española a la que se hace referencia, seguido de un comentario que titule la publicación con el hashtag #BFDSpain.
- Compartirla en Instagram en el plazo establecido por las presentes bases.

Solo se aceptarán fotografías publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente. Además, cualquier contenido que la Cámara considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el Concurso. Cada participante podrá subir tantas fotos como desee, si bien se establece que cada usuario podrá resultar ganador de un solo premio.

## 8. JURADO

El Jurado estará formado por los miembros del Comité de Dirección de la Cámara.

Asimismo, se tendrán en cuenta las valoraciones de los usuarios de Instagram a través del uso de la opción “me gusta”.

## 9. PREMIO

Se otorgará un único premio, y se seleccionarán varios finalistas.

Una vez finalizado el concurso, el 17 de octubre se informará al ganador sobre la decisión del jurado mediante un comentario en su foto, solicitando el envío de una dirección de correo electrónico de contacto. Una vez recibida, la Cámara se pondrá en contacto con el ganador para trasladarle información sobre las condiciones de aceptación del Premio y detalles logísticos asociados al acto de entrega del premio. De la misma manera, se contactará con los finalistas seleccionados.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo de dos días tras la finalización del concurso para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere recibir el premio, el ganador quedará descartado y el premio se pasará al siguiente finalista.

Posteriormente, se publicará en la web oficial de la Cámara y en sus redes sociales la relación de finalistas y el ganador del concurso.

El premio será entregado por un profesional español acreditado del sector de la moda al participante ganador durante las jornadas “DS Brussels Fashion Days – Spanish Edition” en un día, lugar y horario a determinar.

Las fotografías de los finalistas serán expuestas públicamente durante las jornadas “DS Brussels Fashion Days – Spanish Edition”

Asimismo, entre los participantes se sortearán entradas para asistir a los “DS Brussels Fashion Days – Spanish Edition”.

El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

## **10. CESIÓN DE DERECHOS**

Los participantes en el concurso, por la mera participación en este, autorizan, expresamente a la Cámara, sin limitación temporal o territorial alguna, a exhibir, publicar y/o difundir las fotografías publicadas en Instagram con el hashtag #BFDSpain, en cualquier medio, formato o soporte, con la única finalidad de realizar, ejecutar y concluir el concurso.

Asimismo, el ganador y los finalistas del concurso ceden a la Cámara todos los derechos de propiedad intelectual que le pudiera corresponder en relación a las fotografías seleccionadas. Dicha cesión lo será sobre cualquier derecho de explotación, en cualquier forma, modalidad y soporte, comprendiendo cualquier modo de explotación imaginable y, por lo tanto, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, sin que en este último caso quepa considerar las posibles transformaciones, adaptaciones o variaciones como modificaciones sujetas a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 14 de la Ley de Propiedad Intelectual. Esta cesión de derechos lo es con carácter de exclusiva, y sin ninguna limitación ni territorial ni temporal.

Igualmente, el ganador renuncia a realizar cualquier acto de explotación con relación a las creaciones que son objeto de dicha cesión. El premio que recibirá el autor representará el pago por la cesión de todos los derechos aquí determinados.

Asimismo, la Cámara se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crean convenientes la imagen, el nombre y apellidos de los participantes, entendiéndose que estos ceden a favor de dicha entidad todos los derechos que fueran necesarios a tal fin.

## **11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Las informaciones y los datos personales recogidos en el marco del Concurso serán destinados exclusivamente a un uso interno. No serán cedidos a terceras personas y serán tratados en conformidad a la ley relativa a la protección de datos de carácter personal. En conformidad con las disposiciones legales en vigor, los participantes en este Concurso podrán ejercer, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y revocación de los mismos.

## **12. CONSIDERACIONES ADICIONALES**

La Cámara se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este Concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las distintas herramientas de comunicación de la Cámara.